



ASUNTO: Adjudicación de contratos de arrendamiento de 18 locales para su utilización como sede social de entidades vecinales
EXYTE Nº: SE-PC 50/2021

Comunicación BDNS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo relativo al asunto arriba señalado, y del siguiente tenor:

Visto el expediente SE-PC nº 50/2021, relativo a la contratación, mediante concurso público, del arrendamiento de 18 locales para su utilización como sede social de entidades vecinales, la funcionaria que suscribe propone que sea adoptado Acuerdo del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 30 de junio de 2021 fue aprobado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del referido contrato, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante concurso público, así como la aprobación del gasto correspondiente.

SEGUNDO.- Convocada la oportuna licitación, y previos los trámites establecidos legalmente para el concurso público, concurrieron al mismo los siguientes licitadores:

LOTE	NOMBRE DEL LICITADOR	ZONA
LOTE 1	Clementina Rivas Simón	Barrio Hospital
LOTE 2	San Martín López, S.L.	Parque Alameda
LOTE 3	Isaías Arroyo Gallego	Cañada Real
LOTE 4	Cabherman Gestión, S.L.	Covaresa
LOTE 5	Félix Segundo Garcés López	Las Villas
LOTE 6	Montesol Locales	Parquesol 1
LOTE 7	Alberto López García y otra	Parquesol 2
LOTE 8	María Lasso Rubio	Zona Sur
LOTE 9	Juan Herrera Suárez y otro	Arcas Reales
LOTE 10	Ana I. Guerra Corral	Pilarica
LOTE 11	Ana M. Villa del Olmo	Pajarillos
LOTE 12	Ramona González Pérez	Vadillos-Circular 1
LOTE 13	J. Antonio Iglesias Fernández	Vadillos-Circular 2
LOTE 14	Inmobiliaria Valcorba S.L.	Huerta del Rey 1
LOTE 15	Fundación Obra Social de Castilla y León (FUNDOS)	Rondilla
LOTE 16	C.B. Escorial Briso Montiano C.B. Jiménez Briso Montiano	Caño Argales
LOTE 17	Carlos García Zúñiga Román Mariana Guerrero Martín	Huerta del Rey 2
LOTE 18	Vanesa Sierra Moyano	Santos Pilarica

TERCERO.- La Mesa de contratación celebró sesión de manera presencial el 13 de septiembre de 2021, donde se procedió a la apertura del sobre nº 1, que contenía la identificación y declaración responsable de cada licitador, acordando la admisión de los mismos al procedimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 03/12/2021 13:29

Fecha Copia: 03/12/2021 13:32

Código seguro de verificación(CSV): 5bbda47ba548c8ea06561deaa17ce1db49cc7a4b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



Seguidamente, en acto público, y con la asistencia de la licitadora al lote nº 2, representando a San Martín López, S.L., se procedió a la apertura y lectura de las proposiciones económicas que se incluyen en el sobre nº 2, resultando lo siguiente:

LOTE	NOMBRE DEL LICITADOR	ZONA	PRECIO
LOTE 1	Clementina Rivas Simón	Barrio Hospital	6,31 €/m ²
LOTE 2	San Martín López, S.L.	Parque Alameda	3,82 €/m ²
LOTE 3	Isaías Arroyo Gallego	Cañada Real	9,75 €/m ²
LOTE 4	Cabherman Gestión, S.L.	Covaresa	9.949,80 €
LOTE 5	Félix Segundo Garcés López	Las Villas	5,90 €/m ²
LOTE 6	Montesol Locales	Parquesol 1	7.936 €
LOTE 7	Alberto López García y otra	Parquesol 2	4,07 €/m ²
LOTE 8	María Lasso Rubio	Zona Sur	4 €/m ²
LOTE 9	Juan Herrera Suárez y otro	Arcas Reales	8.142 €
LOTE 10	Ana I. Guerra Corral	Pilarica	4,45 €/m ²
LOTE 11	Ana M. Villa del Olmo	Pajarillos	6.248,64 €
LOTE 12	Ramona González Pérez	Vadillos-Circular 1	4,22 €/m ²
LOTE 13	J. Antonio Iglesias Fernández	Vadillos-Circular 2	4,79 €/m ²
LOTE 14	Eva González Martín (Valcorba)	Huerta del Rey 1	5,85 €/m ²
LOTE 15	Adrián Abad Prieto (FUNDOS)	Rondilla	2,79 €/m ²
LOTE 16	C.B. Escorial Briso-Montiano C.B. Jiménez Briso-Montiano	Caño Argales	7,34 €/m ²
LOTE 17	Carlos García Zúñiga Román Mariana Guerrero Martín	Huerta del Rey 2	5,58 €/m ²
LOTE 18	Vanesa Sierra Moyano	Santos Pilarica	6,41 €/m ²

A cada uno de los lotes únicamente ha concurrido un solo licitador, único propietario titular del local objeto del lote, salvo en dos de ellos, en cuyos locales la titularidad conjunta de ambos corresponde como se describe a continuación:

Lote 16

La única oferta presentada al lote 16 lo ha sido por dos comunidades de bienes: CB Escorial Briso-Montiano y CB Jiménez Briso-Montiano, que posee cada una un porcentaje de copropiedad del 50%, y que ofrecen un local ubicado en la calle Vega que cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos:

m2 construidos del local ofertado	Precio m ² sin IVA (€)
300	7,34

Lote 17

La única oferta presentada a este lote ha sido la formulada conjuntamente por D. Carlos García-Zúñiga Román y D^a. Teresa Bastarrica Arizaga y D^a Mariana Guerrero Martín, copropietarios de dos locales unidos, sitios en calle Arado, 3, y que cumplen con los requisitos técnicos y económicos exigidos:

m2 construidos del local ofertado	Precio m ² sin IVA (€)
• 172 m ² total de dos locales unidos, correspondiendo: 89 m ² a Carlos García-Zúñiga Román y Teresa Bastarrica Arizaga 83 m ² a Mariana Guerrero Martín	5,58

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 03/12/2021 13:29

Fecha Copia: 03/12/2021 13:32

Código seguro de verificación(CSV): 5bbda47ba548c8ea06561deaa17ce1db49cc7a4b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Lote 18

Seguidamente, y una vez abandonada la sala por la licitadora presente en el acto, la Mesa acordó excluir a D^a. Vanesa Sierra Moyano, que concurría al lote nº 18, por presentar una proposición económica superior al precio máximo establecido en los pliegos del contrato

Se acuerda remitir al Servicio de Participación Ciudadana el resto de las proposiciones económicas para su valoración.

CUARTO.- Reunida la Mesa de contratación con fecha 29 de septiembre de 2021 se dio lectura a los informes de valoración de las ofertas presentadas, elaborados por el Director del Servicio de Participación Ciudadana en fecha 21 de septiembre de 2021, concluyéndose que los licitadores participantes por los lotes nº 4 y nº 9 también deberían quedar excluidos por superar sus ofertas el precio máximo establecido en los pliegos para sendos lotes, proponiéndolo así al órgano de contratación.

Se acordó, asimismo, solicitar al licitador del lote nº 11 aclaraciones sobre la superficie del local ofertado sito en calle Pelicano, nº 10, con el fin de comprobar que la valoración de esta proposición es correcta.

QUINTO.- Con fecha 29 de octubre de 2021 la propietaria del local ofertado en el lote nº 11 presentó copia de las escrituras del inmueble, quedando constatado que el local cuenta con una superficie útil de 143,42 metros cuadrados, la misma que aparece reflejada en la nota simple expedida por el Registro de la Propiedad, y que obra en el expediente.

Con fecha 3 de noviembre de 2021 el Director del Servicio de Participación ciudadana emitió informe sobre la comprobación de la superficie del citado local y la revisión de su oferta económica anual, calculada en relación a la superficie real del mismo, poniéndose de manifiesto que la proposición económica supera el precio máximo establecido para la licitación de este lote.

SEXTO.- Como consecuencia de tal hecho, en sesión celebrada en fecha 4 de noviembre de 2021, la Mesa de contratación acordó proponer al órgano de contratación la exclusión del procedimiento de D^{ña}. Ana María Villa del Olmo, licitadora del lote nº 11, por superar el precio máximo establecido para éste en los pliegos del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para la aprobación de este contrato es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, competencia que para esta contratación no se encuentra delegada dada su duración y la cuantía de su presupuesto.

SEGUNDO.- Dado que los gastos de este contrato se imputan como subvenciones a favor de las entidades vecinales, están comprendidos en el Plan Estratégico de subvenciones 2020-2022, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 4 de febrero de 2020, y se incorporarán en los planes operativos anuales de los años 2022, 2023 y 2024, con la consecuente publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Considerando lo dispuesto en la legislación reguladora de los contratos del Sector Público y de los arrendamientos urbanos en cuanto a los preceptos aplicables a este procedimiento.

En consecuencia, atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 03/12/2021 13:29

Fecha Copia: 03/12/2021 13:32

Código seguro de verificación(CSV): 5bbda47ba548c8ea06561deaa17ce1db49cc7a4b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



PRIMERO. -Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO. – Declarar excluidos del presente procedimiento, por superar en su oferta el precio máximo establecido en los pliegos del contrato, a los siguientes licitadores:

LOTES	LICITADOR	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO M2 CONSTRUIDO	M2 CONSTRUIDOS DEL LOCAL OFERTADO	PRECIO MÁXIMO LICITACIÓN
4	CABHERMAN GESTIÓN, S.L.	9.949,80 €/año	7,69	107,72	7,21 €/m ²
9	LUIS CASAS HERAS JUAN ANTONIO HERRERA SUÁREZ	8.142 €/año	13,30	51	5,90 €/m ²
11	ANA MARÍA VILLA DEL OLMO	6.248,64 €/año	3,16	164,93	2,85 €/m ²
18	VANESA M. SIERRA MOYANO	6,41 €/m ²	6,41	60	5,84 €/m ²

TERCERO.- Adjudicar el contrato de arrendamiento de los locales objeto de los lotes que se citan a continuación, destinados a sede social de las asociaciones vecinales que también se mencionan, por el precio indicado, a los siguientes licitadores:

- **LOTE 1: HOSPITAL**, local ubicado en la calle Portillo de Prado, 28, planta baja, puerta 18 de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal El Refugio**, con NIF **G47056643**, a Dña. Clementina Rivas Simón, con NIF *****8636****, por importe de 5.772,14 €/año IVA incluido.
- **LOTE 2: PARQUE ALAMEDA**, local ubicado en la calle Cabrera, 1, bajo, de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Parque Alameda**, con NIF **G47396205**, a San Martín López S.L., con NIF B47217591, por importe de 10.094,88 €/año IVA incluido.
- **LOTE 3: CAÑADA REAL**, local ubicado en la calle Cañada Real, 30, de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Poeta José Zorrilla**, con NIF **G47021142**, a D. Isaías Arroyo Gallego, con NIF *****8915****, por importe de 7.220,07 €/año IVA incluido.
- **LOTE 5: LAS VILLAS**, local ubicado en la calle Villafrechós, 10 de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal La Paz**, con NIF **G47063136**, a D. Félix Segundo Garcés López, con NIF *****0817****, por importe de 5.140,08 €/año IVA incluido.
- **LOTE 6: PARQUESOL 1**, local ubicado en la calle Eusebio González Suárez, 1 de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Ciudad Parquesol**, con NIF **G47067103**, a la C.P Montesol Locales, con NIF H47761507, por importe de 9.118,56 €/año IVA incluido.
- **LOTE 7: PARQUESOL 2**, local ubicado en la calle Mateo Seoane Sobral, 28 de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Entreparques**, con NIF **G47418298**, a D. Alberto López García, con NIF *****5719**** y Dña. María Isabel García Santamaría, con NIF *****5809****, por importe de 10.046,39 €/año IVA incluido.
- **LOTE 8: ZONA SUR**, local ubicado en Paseo Zorrilla, 94 de Valladolid, destinado a sede social de la **Federación de Asociaciones Vecinales Conde Ansúrez**, con NIF **G47425574**, a Dña. María Lasso Rubio, con NIF *****8230****, por importe de 16.610,88 €/año IVA incluido.
- **LOTE 10: PILARICA**, local ubicado en la calle Ángel García, 1- local 1 de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Pilarica**, con NIF **G47025259**, a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 03/12/2021 13:29

Fecha Copia: 03/12/2021 13:32

Código seguro de verificación(CSV): 5bbda47ba548c8ea06561deaa17ce1db49cc7a4b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Dña. Ana Isabel Guerra Corral, con NIF ***7583**, por importe de 6.913,70 €/año IVA incluido.

- **LOTE 12: VADILLOS CIRCULAR 1**, local ubicado en la calle Industrias, 17 bajo de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Distrito 05, con NIF G47401674**, a Dña. Ramona González Pérez, con NIF ***4855**, por importe de 9.926,45 €/año IVA incluido.
- **LOTE 13: VADILLOS CIRCULAR 2**, local ubicado en la calle Flores, 3-5 local 2 de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Ballarín Vicente Escudero, con NIF G47201793**, a D. José Antonio Iglesias Fernández, con NIF ***8006**, por importe de 18.500,51€/año IVA incluido.
- **LOTE 14: HUERTA DEL REY 1**, local ubicado en la Avenida Ramón Pradera, 16 local 2 de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Feria de Muestras, con NIF G47247127**, a Inmobiliaria Valcorba S.L., con NIF B47039417, por importe de 7.241,27 €/año IVA incluido.
- **LOTE 15: RONDILLA**, local ubicado en la calle Portillo de Balboa, 21 de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Rondilla, con NIF G47020433**, a Fundación Obra social de Castilla y León (FUNDOS), con NIF G24687766, por importe de 11.349,85 €/año IVA incluido.
- **LOTE 16: CAÑO ARGALES**, local ubicado en la calle Vega, 18 de Valladolid, destinado a sede social de la **Federación de Asociaciones Vecinales Antonio Machado, con NIF G47035076** y de la **asociación vecinal Caño Argales-San Andrés, con NIF G47069042**, a la C.B Escorial Briso-Montiano, con NIF ***7755**, por importe de 15.986,52 €/año IVA incluido y a la C.B Jiménez Briso-Montiano, con NIF ***2284**, por importe de 15.986,52 €/año IVA incluido.
- **LOTE 17: HUERTA DEL REY 2**, local ubicado en la calle Arado, 3 de Valladolid, destinado a sede social de la **asociación vecinal Plsuerga-Huerta del Rey, con NIF G47024856**, a D. Carlos García Zúñiga Román, con NIF ***8519** y Dña.Teresa Bastarrica Arizaga, con NIF ***4274**, por importe de 7.210,92 €/año IVA incluido y a Dña. Mariana Guerrero Martín, con NIF 12115748S, por importe de 6.724,79 €/año IVA incluido.

CUARTO.- La duración de los contratos de arrendamiento será de **DOS AÑOS**, comenzando a computarse el plazo el día 1 de enero de 2022, salvo los lotes 16 y 17, cuyo comienzo tendrá lugar el día 1 de febrero de 2022 y el día 1 de marzo de 2022, respectivamente.

Las prórrogas serán facultativas y tendrán la siguiente duración, en función de los lotes a los que afecten:

- a).- Hasta un máximo de una prórroga de dos años de duración: Lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 15.
- b).- Una prórroga máxima de 1 año y 11 meses de duración: Lote 16.
- c).- Una prórroga máxima de 1 año y 10 meses de duración: Lote 17.

QUINTO.- Para hacer frente a los compromisos de gasto derivados de los diferentes contratos de cada lote, aprobar y comprometer, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.9241.489.99, las siguientes cantidades:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 03/12/2021 13:29

Fecha Copia: 03/12/2021 13:32

Código seguro de verificación(CSV): 5bbda47ba548c8ea06561deaa17ce1db49cc7a4b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



LOTE	LICITADOR	Anualidad	Periodo	Importe con IVA €	DOS AÑOS CON IVA €
1	CLEMENTINA RIVAS SIMÓN	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	5.772,14	11.544,28
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	5.772,14	
2	SAN MARTÍN LÓPEZ S.L	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	10.094,88	20.189,76
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	10.094,88	
3	ISAÍAS ARROYO GALLEGO	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	7.220,07	14.440,14
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	7.220,07	
5	FÉLIX SEGUNDO GARCÉS LÓPEZ	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	5.140,08	10.280,16
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	5.140,08	
6	C.P MONTESOL LOCALES	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	9.118,56	18.237,12
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	9.118,56	
7	ALBERTO LÓPEZ GARCÍA MARÍA ISABEL GARCÍA SANTAMARÍA	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	10.046,39	20.092,78
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	10.046,39	
8	MARÍA LASSO RUBIO	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	16.610,88	33.221,76
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	16.610,88	
10	ANA ISABEL GUERRA CORRAL	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	6.913,70	13.827,40
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	6.913,70	
12	RAMONA GONZÁLEZ PÉREZ	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	9.926,45	19.852,90
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	9.926,45	
13	JOSÉ ANTONIO IGLESIAS FERNÁNDEZ	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	18.500,51	37.001,02
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	18.500,51	
14	INMOBILIARIA VALCORBA S.L.	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	7.241,27	14.482,54
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	7.241,27	
15	FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE CYL (FUNDOS)	2022	01/01/2022 al 31/12/2022	11.349,85	22.699,70
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	11.349,85	
16	C.B ESCORIAL BRISO- MONTIANO	2022	01/02/2022 al 31/12/2022	14.654,31	31.973,04
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	15.986,52	
		2024	01/01/2024 al 31/01/2024	1.332,21	
16	C.B JIMÉNEZ BRISO-MONTIANO	2022	01/02/2022 al 31/12/2022	14.654,31	31.973,04

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 03/12/2021 13:29

Fecha Copia: 03/12/2021 13:32

Código seguro de verificación(CSV): 5bbda47ba548c8ea06561deaa17ce1db49cc7a4b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	15.986,52	
		2024	01/01/2024 al 31/01/2024	1.332,21	
17	CARLOS GARCÍA ZÚÑIGA TERESA BASTARRICA ARIZAGA	2022	01/03/2022 al 31/12/2022	6.009,10	14.421,84
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	7.210,92	
		2024	01/01/2024 al 28/02/2024	1.201,82	
17	MARIANA GUERRERO MARTÍN	2022	01/03/2022 al 31/12/2022	5.603,99	13.449,58
		2023	01/01/2023 al 31/12/2023	6.724,79	
		2024	01/01/2024 al 28/02/2024	1.120,80	
TOTAL				327.687,06	327.687,06

La eficacia de esta resolución se somete a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones de estos contratos en los años 2022, 2023 y 2024.

SEXTO.- El contrato se ejecutará de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones que lo rigen, y atendiendo a la oferta del adjudicatario.

A tenor de lo establecido en los artículos 26-2 y 27-2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a los efectos y extinción del presente contrato les serán aplicables las normas de derecho privado, siendo el orden jurisdiccional civil el competente para resolver las controversias sobre aquellos que se susciten entre las partes.

SÉPTIMO.- Formalizar el correspondiente contrato entre las partes, ante fedatario público municipal, actuando, en representación del Ayuntamiento de Valladolid, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente o el Sr. Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

Asimismo, se requiere a los adjudicatarios que concurren a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, debiendo producirse dentro del plazo máximo de 15 días a partir del siguiente al de la notificación del presente Acuerdo de adjudicación.

De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista, éste responderá de los daños y perjuicios que le sean imputables.

En ningún caso la ejecución del contrato podrá comenzar sin su previa formalización.

OCTAVO.- El Ayuntamiento cederá el uso y ocupación del local a la entidad vecinal bajo el régimen establecido en el Protocolo que figura en el Anexo VI del Pliego de Condiciones Administrativas del contrato. En dicho documento se establece el régimen de cesión y las condiciones de uso del local.

La firma y aceptación del citado Protocolo por parte de la entidad beneficiaria constituyen un requisito de obligado cumplimiento para el acceso al uso y disfrute del local.

El documento será suscrito por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Deportes y el Presidente/a de la Asociación vecinal o Federación a favor de la cual se realice dicha cesión, y se llevará a cabo en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde la recepción de la notificación del presente Acuerdo.

La no formalización del documento de cesión y condiciones de uso del local por causas imputables a la entidad destinataria será causa de la extinción del derecho de uso del local.

NOVENO.- Designar como responsable municipal del contrato al Director del Servicio de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 03/12/2021 13:29

Fecha Copia: 03/12/2021 13:32

Código seguro de verificación(CSV): 5bbda47ba548c8ea06561deaa17ce1db49cc7a4b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana y Deportes
Secretaría Ejecutiva



DECIMO.- Facultar al Concejal de Participación Ciudadana y Deportes a la adopción de cuantas resoluciones resulten necesarias en la ejecución de los contratos, incluida la aprobación de las prórrogas.

UNDÉCIMO.- Autorizar la superación de los límites cuantitativos para las anualidades 2022 y 2023 en la aplicación presupuestaria 03.9241.489.99.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, significándole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Igualmente podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Valladolid, 03 de diciembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL,

P.D. EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RAFAEL VALDIVIESO ORTEGA

(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
VALDIVIESO ORTEGA
Fecha Firma: 03/12/2021 13:29

Fecha Copia: 03/12/2021 13:32

Código seguro de verificación(CSV): 5bbda47ba548c8ea06561deaa17ce1db49cc7a4b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
